

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, Y AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
VIGENCIA 2016	
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALDAS	
Jefe Oficina de Control Interno: Eliza Maria Valencia Ocampo	
Fecha de seguimiento: 30 de Abril de 2016	Fecha de elaboración del informe: 14 de Mayo de 2016

1. OBJETIVO DEL INFORME

Dar a conocer a las partes interesadas del Municipio de Caldas, el seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2016, y formular recomendaciones para un efectivo control y evaluación de la gestión.

2. ANTECEDENTES

La formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se formuló en el marco la Ley 1474 de 2011 artículo 73, el Decreto 124 de 206 y el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –versión 2- 2015” y la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015.

En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016 se tuvieron en cuenta los siguientes componentes o estrategias:

- A. Gestión del Riesgo de Corrupción
- B. Racionalización de Trámites
- C. Rendición de Cuentas
- D. Atención al Ciudadano
- E. Transparencia y Acceso a la Información

3. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

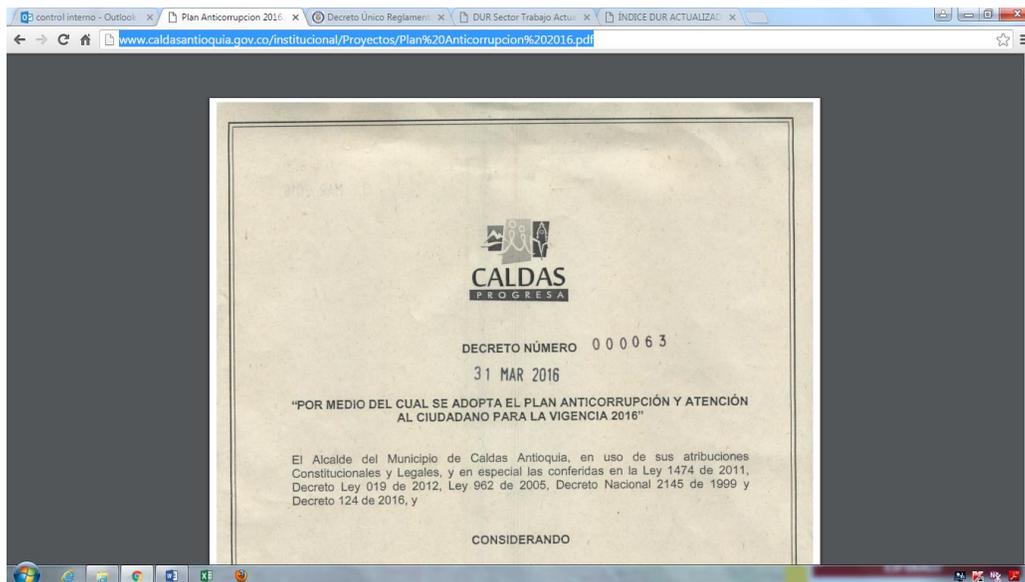
Durante el Primer Trimestre de 2016 no se establecieron estrategias Anticorrupción, en virtud de la modificación introducida por el Decreto 126 de 2016, que consistió en incluir algunos componentes a tener en cuenta para la elaboración del Plan Anticorrupción, y otorgó un período de transición, permitiendo construir e implementar el Plan correspondiente a la vigencia 2016, hasta el 31 de marzo del año en curso.

De acuerdo a lo anterior, ésta Oficina de Control Interno realizó recomendaciones a la Secretaría de Planeación, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 124 de 2016.



En virtud de dicha normatividad, la Secretaría de Planeación consolidó las estrategias propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016, el cual se encuentra publicado en la página web del Municipio, en el siguiente link:

<http://www.caldasantioquia.gov.co/institucional/Proyectos/Plan%20Anticorrupcion%202016.pdf>



Durante el seguimiento realizado a la elaboración y publicación de dicho Plan, ésta Dependencia evidenció que la socialización con la ciudadanía se surtió únicamente a través de la Página Web a partir de su publicación, la cual tuvo lugar el día 1º de Abril de 2016 a las 00:51 horas.

En relación con el seguimiento a cada uno de los componentes (5), las observaciones fueron desarrolladas en los formatos propuestos por el DAFP para tal fin, tanto para el Seguimiento al Mapa de Riesgos, como el Seguimiento al Plan Anticorrupción.

Dichos formatos de seguimiento desarrollados y publicados en la página web de la Entidad, y se adjuntan al presente informe (anexos 29 folios), así:

- Seguimiento al Mapa de Riesgos, en el siguiente link:
<http://www.caldasantioquia.gov.co/institucional/Acta%20Informe%20de%20Gestion%20Alcalde%20saliente%2020082011/Seguimiento%20al%20Mapa%20de%20Riesgos%20Abril%2030%20.pdf>

control interno - Outlook x Seguimiento al Mapa de r x Decreto Único Reglamen x DUR Sector Trabajo Actu x INDICE DUR ACTUALIZA x

www.caldasantioquia.gov.co/institucional/Acta%20Informe%20de%20Gestion%20Alcalde%20saliente%2020082011/Seguimiento%20al%20Mapa%20de%20Riesgos%20

MUNICIPIO DE CALDAS -ANTIOQUIA-

Seguimiento 1 al Mapa de Riesgos de Corrupción - OFICINA DE CONTROL INTERNO

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		Cronograma		Acciones				
N°	Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
1	Sin información	Aplicación de acciones de mejora no efectivas	Preventivo	El mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad fue elaborado entre el 20 y el día 31 de Marzo de 2016, por parte de cada uno de los líderes de los Procesos. Sin embargo, los líderes manifiestan que los Riesgos de corrupción publicados NO corresponden a los Riesgos identificados por ellos al interior de sus dependencias. De otra parte, se observa que el Mapa de Riesgo de Corrupción de la Entidad, contenido en el Plan Anticorrupción 2016, contiene Riesgos que no son clasificados como Riesgos de Corrupción, y según su naturaleza pueden ser riesgos operacionales, tecnológicos, etc; además, fue publicado en un formato que NO concuerda con el establecido en el	El Mapa de Riesgos de Corrupción, fue publicado en el Plan Anticorrupción el día 7 de Abril de 2016, según certificación del Área de Comunicaciones de la Secretaría de Servicios Administrativos. Una vez publicado el Plan Anticorrupción en la web, la Secretaría de Planeación realizó acciones de socialización con las demás dependencias del Municipio, en aras de	Sin información para validar	Pese a que el Mapa de Riesgos de Corrupción no está acorde con el ejercicio realizado por cada dependencia para la Gestión de Riesgos, la Oficina de Control Interno adelanta una campaña de expectativa con la colaboración del Área de Comunicaciones, relacionada con el Autocontrol como principio orientador del MECI, que tiene por objetivo interiorizar los valores y principios	La medición de los controles no es posible, por cuanto se incluyen Riesgos de Corrupción que no fueron identificados ni valorados por los responsables de los procesos y sus equipos de trabajo. Incluso el Mapa de Riesgos de Corrupción contiene riesgos de otro tipo, como tecnológicos, operacionales, financieros, etc.
2	Sin información	Pérdida de la Información Institucional	Preventivo			Sin información para validar		
3	Sin información	Sobrecosto en las Actividades de los proyectos de Inversión	Preventivo			Sin información para validar		
4	Sin información	Apropiación de los recursos asignados a las actividades de los proyectos del proceso para beneficios personales	Preventivo			Sin información para validar		
5	Sin información	Toma de decisiones en cualquier etapa de ingreso o estadia de la persona privada de la Libertad en beneficio de intereses distintos a los Institucionales	Preventivo			Sin información para validar		
6	Sin información	Sobrecosto en las Actividades de los proyectos de Inversión	Preventivo			Sin información para validar		
7	Sin información	Cohecho	Preventivo			Sin información para validar		
8	Sin información	Trafico de Influencias	Preventivo			Sin información para validar		
9	Sin información	Cohecho	Preventivo			Sin información para validar		
10	Sin información	Cohecho	Preventivo			Sin información para validar		
11	Sin información	Cohecho	Preventivo			Sin información para validar		

formularios (1).pdf

Mostrar todas las descargas...

- Seguimiento al Plan Anticorrupción, en el siguiente link:
<http://www.caldasantioquia.gov.co/institucional/Acta%20Informe%20de%20Gestion%20Alcalde%20saliente%2020082011/Seguimiento%20al%20Plan%20Anticorrupcion%20Abril%202016.pdf>

control interno - Outlook x Seguimiento al Plan Anti x Decreto Único Reglamen x DUR Sector Trabajo Actu x INDICE DUR ACTUALIZA x

www.caldasantioquia.gov.co/institucional/Acta%20Informe%20de%20Gestion%20Alcalde%20saliente%2020082011/Seguimiento%20al%20Plan%20Anticorrupcion%20

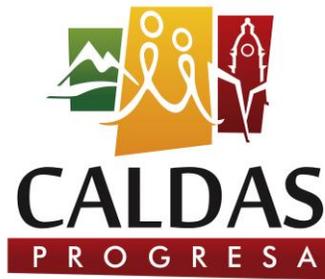
MUNICIPIO DE CALDAS -ANTIOQUIA-

Seguimiento 1 al Plan Anticorrupción - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha seguimiento: 30 abril de 2016		Fecha publicación: 14 mayo de 2016					Observaciones
Compo- nente	Subcomponente	Actividades programadas	N° Actividades programadas	Actividades Cumplidas	N° Actividades cumplidas	% de Avance	
Gestión de Riesgos de Corrupción	Políticas de Administración de Riesgo	No se plantearon actividades en la matriz propuesta por el DAFP	0	Ninguna	0	#DIV/0!	El Plan Anticorrupción no determinó estrategias medibles y verificables para el Componente Gestión de Riesgos de Corrupción, por tanto, no es posible identificar las metas, ni los responsables, ni los plazos propuestos. Esto significa que el seguimiento a éste Componente NO arroja ningún indicador de cumplimiento.
	Construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción	No se plantearon actividades en la matriz propuesta por el DAFP	0	Ninguna	0	#DIV/0!	No se establecieron estrategias, ni metas, ni responsables, ni plazos medibles o evaluables para la construcción del Mapa de Riesgos, ni su seguimiento, ni para verificar la efectividad de los controles. El Mapa de Riesgos publicado en el Plan Anticorrupción no corresponde al formato adoptado en el SGC. Los riesgos publicados en el Plan Anticorrupción, no concuerdan a cabalidad con los riesgos identificados por los líderes de los procesos. Por lo anterior, el seguimiento del Mapa de Riesgos que se elabora en formato diferente no arroja resultados concluyentes, ni indicadores de cumplimiento.
	Consulta y divulgación	No se plantearon actividades en la matriz propuesta por el DAFP	0	Ninguna	0	#DIV/0!	El Plan Anticorrupción no determinó estrategias medibles y verificables para el Componente Gestión de Riesgos de Corrupción, por tanto, no es posible identificar las metas, ni los responsables, ni los plazos propuestos. Esto significa que el seguimiento a éste Componente NO arroja ningún indicador de cumplimiento.

formularios (1).pdf

Mostrar todas las descargas...



RECOMENDACIONES

De conformidad con el Decreto 124 del 26 de Enero de 2016, se recomienda al Señor Alcalde y a la Alta Dirección, **realizar ajustes al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2016**, de tal forma que se desarrollen todas las etapas definidas en las Guías metodológicas del Departamento de la Función Pública –DAFP–, denominadas:

- a) Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015
- b) Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –versión 2- 2015

Igualmente, se recomienda que el Plan Anticorrupción ajustado contenga metas y estrategias verificables, medibles, y de fácil comprensión para el ciudadano; para que la socialización previa pueda tener una retroalimentación real y efectiva.

En cuanto al componente de Gestión de Riesgo, se recomienda que la metodología para la identificación y valoración de Riesgos de Corrupción, sea extendida como estrategia de Fortalecimiento del MECI, en lo relacionado con los demás Riesgos de cada proceso.

Original firmado

ELIZA MARIA VALENCIA OCAMPO
Jefe Oficina de Control Interno